

-ACTA N° 108

---En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 08:00 a.m. del día 14 de julio del año 2016, se reunieron los C.C. Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 inciso a) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.
- 2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN AL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS, ENAJENEN A TÍTULO DE COMPRA VENTA 3 FRACCIONES DE TERRENOS CONSIDERADOS COMO DEMASÍAS.
- 4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, SINALOA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL 2016).
- 5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE GRADO INMEDIATO SUPERIOR, A PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.
- 6.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA AUTORIZACION DE CARTAS DE OPINIÓN FAVORABLE Y CAMBIOS DE DOMICLIO, CON MOTIVO DE QUE A JUICIO DE LA DIRECCION DE INSPECCION Y NORMATIVIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME, CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 20, 21 Y 22 DE LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES DEL MUNICIPIO DE AHOME.

7.- SOLICITUD DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA LIC. CLAUDIA BAÑUELOS WONG, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN POR CABILDO PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA BIBLIOTECA EN EL FRACCIONAMIENTO NUEVO HORIZONTE DE ESTA CIUDAD, PARA EFECTOS DE INCORPORACION DE DICHO CENTRO EDUCATIVO A LA RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

8.- SOLICITUD DEL ARQ. GREGORIO MOLINA GERMÁN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE LA CUAL REMITE EXPEDIENTE QUE CONTIENE DOCUMENTACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO REAL DEL VALLE AMPLIACIÓN SECCIÓN OLAS ALTAS, UBICADO AL SUR-ORIENTE DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ABINTRA S.A. DE C.V., PARA EFECTOS DE RATIFICACION POR EL PLENO DEL CABILDO, YA QUE A JUICIO DE DICHA DEPENDENCIA MUNICIPAL, SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO QUE SEÑALA LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SINALOA Y DEMAS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE FRACCIONAMIENTOS; PARA SER TURNADA PARA ANALISIS Y DICTAMEN A LA COMISION DE URBANISMO, ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS.

9.- OFICIO NUMERO F-216 DE FECHA 08 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL ARQ. GREGORIO MOLINA GERMAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL REMITE LO SIGUIENTE:

A).- SOLICITUD DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA ECO CASAS S. A. DE C. V. MEDIANTE LA CUAL REQUIERE LA RELOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL REY SECCION LAS AGUILAS, QUE CONSISTE EN LA FUSION DE LOS LOTES DE CADA MANZANA DE ESTE DESARROLLO EN UNO SOLO Y EL CAMBIO DE REGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA A REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO;

PARA SER TURNADA PARA ANALISIS Y DICTAMEN A LA COMISION DE URBANISMO, ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS.

B).- SOLICITUD DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA COCI S. A. DE C. V. RELATIVA A PERMUTA DE TERRENOS DE SU PROPIEDAD, POR TERRENOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE AHOME, CON MOTIVO DE LA AFECTACION EN TERRENOS PROPIEDAD DE DICHA EMPRESA, QUE SE UBICAN ENTRE LOS FRACCCIONAMIENTOS SANTA TERESA Y RESIDENCIAL ALAMEDA SEGUNDA SECCION DE ESTA CIUDAD, POR LA INTRODUCCION DEL COLECTOR HUERTAS; PARA SER TURNADA PARA ANALISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS.

10.- ASUNTOS GENERALES.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

---Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Mauricio Duarte Martínez, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Arturo Duarte García, Síndico Procurador Carlos Alberto Anchondo Verdugo y los siguientes Regidores: **NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ, CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA, IRMA COTA SOTO, EMILIA DOMÍNGUEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA, MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA, JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ ROMÁN, PATRICIA ALYN RAMOS KELLY, FERNANDO SOLIS VERDUZCO, EDUARDO SOTO ARMENTA, CAROLINA SOTO GARCÍA, JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE, GUADALUPE VAZQUEZ REYES Y LUIS XAVIER ZAZUETA IBARRA, POR LO QUE EXISTIENDO QUÓRUM,** se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

---En el uso de la palabra el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Mauricio Duarte Martínez expresa, que los Regidores Rosario Buelna Beltrán y Luis Alonso Pineda Apodaca y la Regidora María de Jesús Castro Acosta, informaron que con motivo de atender asuntos que se les presentaron de última, no iban a poder asistir a

esta Sesión de Cabildo a la que previamente en tiempo y forma fueron convocados y todos solicitan que se les justifiquen sus ausencias.

---La Secretaría del Ayuntamiento deja constancia, que quedan justificadas las ausencias de los Regidores Rosario Buelna Beltrán y Luis Alonso Pineda Apodaca y la Regidora María de Jesús Castro Acosta por los motivos antes expuestos.

----**SEGUNDO.**----LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Martín López Montiel expresa, que en lo referente al acta de la sesión anterior, está debidamente concluida y si no hay observaciones a la misma, se puede tomar el acuerdo correspondiente de dispensar su lectura, en ese tenor por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal Arturo Duarte García, se somete a consideración dispensar la lectura del acta de la sesión anterior.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos, dispensar la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 7 de julio del año 2016, cuyos acuerdos contenidos en la misma, quedan ratificados para los efectos legales correspondientes.

---**TERCERO.**- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN AL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS, ENAJENEN A TÍTULO DE COMPRA VENTA 3 FRACCIONES DE TERRENOS CONSIDERADOS COMO DEMASÍAS. Para el desahogo del presente punto del Orden del Día hace uso de la palabra la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly manifestando, que se permite dar lectura a un dictamen de la Comisión de Hacienda, en observancia el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

--- En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa a los 07 días del mes de julio del año 2016.

--- **Visto;** para resolver respecto a la venta de fracciones de terrenos considerados como demasías.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás

miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

3.- Que el Artículo 15 Primer Párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, señala que los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras, establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal, realizar y ejercitar todos los actos y todas las acciones previstas por la Ley.

4.- Que en el Departamento de Bienes Inmuebles de esta Administración Municipal, se han recepcionado una serie de solicitudes de ciudadanos que tienen en posesión fracciones de terrenos considerados como demasías y otros, las cuales pretenden regularizarlas e incluso muchas de ellas hasta construcción tienen, por lo que en ese sentido dicha dependencia se ha dado a la tarea de formar un expediente de cada uno de los peticionarios para su seguimiento respectivo, los cuales esta Comisión ha venido revisando.

5.- Que fundamentado en lo anterior, el expresado Servidor Público nos mostró tres expedientes, respecto a solicitudes para venta de fracciones de terrenos, los cuales cuentan entre otros requisitos, con Dictamen Técnico de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y

CONSIDERANDOS

1. Que esta Comisión de Hacienda es competente para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110 y 123 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 28, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; relativos de la Ley Sobre Inmuebles del Estado y Municipios; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para

el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que esta Comisión de Hacienda legalmente constituida, considera que el autorizar la venta de fracciones de terrenos considerados como demasías, es una manera de dar certeza y seguridad jurídica en cuanto a tenencia de la tierra se refiere, a todos aquellos solicitantes que de manera formal acuden al Departamento de Bienes Inmuebles a que les regularicen dichas fracciones de terrenos que en muchos de los casos ya las vienen ocupando, por lo que en ese tenor se emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Ahome, Sinaloa para que a través de sus representantes legalmente investidos, enajenen a título de compraventa fracciones de terrenos considerados como demasías, a favor de las siguientes personas y en la forma que a continuación se detallan:

SOLICITANTE: **MAYRA GUADALUPE AYALA CARRAZCO**

Al Norte: 28.40 Mts. y colinda con Propiedad Privada.

Al Sur: 27.41 Mts. y colinda con Lote 22.

Al Ote.: 2.15 Mts. y colinda con Propiedad Privada.

Al Pte.: 1.82 Mts. y colinda con Boulevard Chihuahuíta.

SUPERFICIE TOTAL: 55.07 MTS².

VALOR POR METRO CUADRADO: \$1,000.00

VALOR DE OPERACIÓN: \$55,070.00

SOLICITANTE: **MAYRA GUADALUPE AYALA CARRAZCO**

Al Norte: 2.91 Mts. y colinda con Propiedad Privada.

Al Sur: 3.02 Mts. y colinda con Propiedad Privada.

Al Ote.: 8.30 Mts. y colinda con Lote 22.

Al Pte.: 8.40 Mts. y colinda con Boulevard Chihuahuíta.

SUPERFICIE TOTAL: 24.83 MTS².

VALOR POR METRO CUADRADO: \$1,000.00

VALOR DE OPERACIÓN: \$24,830.00

SOLICITANTE: **JESÚS DAVID LUGO ROSAS,**

Al Norte: 11.34 Mts. y colinda con Boulevard Rosendo G. Castro.

Al Sur: 1.42 Mts. y 10.10 Mts. En línea quebrada con Propiedad Privada y Lote 45.

Al Ote.: 6.22 Mts. y 21.30 Mts. En línea quebrada con Propiedad Privada y Lote 45.

Al Pte.: 27.50 Mts. y colinda con Calle Junio.

SUPERFICIE TOTAL: 98.75 MTS².

VALOR CATASTRAL: \$ 1,680.00

VALOR DE OPERACIÓN: \$ 165,900.00

SEGUNDO. Se otorga a los CC. Mayra Guadalupe Ayala Carrazco y Jesús David Lugo Rosas, un plazo de 90 días, contados a partir de la aprobación de este dictamen, para que cubran en la Tesorería

Municipal los importes que por concepto de venta de fracciones consideradas como demasías se mencionan en el resolutivo que antecede; de no hacerse así quedará sin efecto jurídico el acuerdo correspondiente.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda.

---Acto continuo se aprobó por unanimidad de votos el dictamen de la Comisión de Hacienda y en los términos transcritos con anterioridad.

---CUARTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, SINALOA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL 2016). Para el desahogo del presente punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Regidor Luis Xavier Zazueta Ibarra manifestando, que se permite dar lectura a un dictamen de la Comisión de Hacienda, en observancia el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

H. AYUNTAMIENTO DE AHOME

P R E S E N T E.

Los Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, nos reunimos para analizar y aprobar en su caso, lo relativo a aprobación de la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Ahome, correspondiente al segundo trimestre (abril, mayo y junio), del 2016.

RESULTANDO

1. Que de conformidad con el Artículo 22 fracción XIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el Auditor Superior del Estado tendrá como atribuciones entre otras, “recibir en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado la cuenta pública semestral del Gobierno del Estado, quince días antes de la apertura del primer y segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso del Estado. Asimismo, recibir la cuenta pública trimestral de los Ayuntamientos previamente autorizado por el cabildo, la cual deben presentar a más tardar el día 25 de los meses de abril, julio, septiembre y el cuarto trimestre, el 15 de febrero del año siguiente al ejercicio correspondiente”.

2. Que partiendo precisamente del precepto descrito, la Comisión de Hacienda generó las reuniones pertinentes, a efecto de analizar la cuenta pública de este H. Ayuntamiento de Ahome, correspondiente al segundo trimestre (abril, mayo y junio) del 2016, y

CONSIDERANDOS

1. Que esta Comisión de Hacienda es competente para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 123, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 28, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que esta Comisión de Hacienda en observancia al Artículo 22 fracción XIV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. En cumplimiento al Artículo 22 fracción XIV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se aprueba la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Ahome, correspondiente al segundo trimestre (abril, mayo y junio) del 2016.

SEGUNDO. Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

TERCERO. Aprobado por cabildo este dictamen, remítase el acuerdo correspondiente a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda.

---En el uso de la voz el Regidor Eduardo Soto Armenta expresa, que la verdad el día de ayer nos hicieron una exposición de la cuenta pública en la cual según los encargados de las direcciones de Ingresos y Egresos nos dieron una proyección de captación de recursos positiva, pero también hay algunas indicaciones, por no

decir señalamientos, de que algunos rubros se han debilitado a pesar de que tenemos cuentas bien, números negros, positivos. En el caso de Servicios Públicos Municipales siguen los casos abandonados, no hay atención debida y un punto que yo hice mención, señor presidente, es que no se ha llevado a cabo una estrategia a pesar de que las anteriores informaciones de la cuenta pública sobre un problema que se está generando al interior del ayuntamiento que tiene que ver con los empleados, que terminan su ciclo laboral y que aun así siguen en espera de su finiquito por concepto de jubilación y algunos pensionados. Parece ser que esto se está volviendo como una bolita de nieve que al final no se va a poder remediar y la nómina de ese sector en un tiempo muy corto, a corto plazo o mediano va a ser más grande que los activos. El tesorero nos dio una propuesta que está en la mesa y ya se consultó, nada más para preguntarles a ustedes si tienen alguna información, es sobre ser garante como municipio, de hacer la propuesta ante el Ejecutivo Estatal para darle resolución porque es lastimoso que personas que ya cumplieron su periodo y que están ya en edad avanzada sigan todavía recurriendo a las oficinas de su servidor pero también aquí del municipio para ver qué hay sobre su caso. Creo es importante tomar cartas en el asunto lo más pronto posible y no quedarnos estáticos o con los brazos cruzados que sé no lo van a hacer, como dijo el tesorero que hay una propuesta para efecto de esa estrategia y darle solución lo más pronto posible a ese problema que aparentemente no es pero se está haciendo cada vez más, y bueno, creo hay alternativa puesto que en el informe que nos dieron fue positivo, nada más algunas áreas que repito en la percepción de su servidor y de algunos hemos visto que no se ha cumplido el objetivo y caso específico no es un asunto personal que tenga con Manuel Lugo pero que la verdad no se ha atendido ese rubro como pueden ser otros que los mismos compañeros pueden señalar pero que yo en este momento creí necesario hacer ese comentario.

---Enseguida hace uso de la palabra la Regidora Irma Cota Soto expresando, que este asunto de las jubilaciones es un asunto que se nos ha hecho llegar a la Comisión del Trabajo desde el inicio de la administración, asunto que se ha turnado de manera personal a cada uno de los solicitantes a la instancia correspondiente. El secretario en aquel entonces el señor Ruelas nos atendió, le ha dado seguimiento y ahora quien está a cargo de esa responsabilidad igual, nos ha estado atendiendo y hemos cuestionado efectivamente como

dice el compañero regidor al tesorero en las reuniones que hacemos previas a la autorización de las cuentas públicas y desde hace ya tiempo nos comentó el señor tesorero que estaba trabajando en un proyecto ocupado de este asunto que nos preocupa a todos. Una realidad de los municipios y creo que no es privativo nada más del municipio de Ahome es la falta de continuidad, sale una administración y allí se la hecha a la que sigue, en este caso estoy viendo que el tesorero, porque así nos lo ha informado a todos los regidores en las previas que hemos tenido para este tipo de sesiones ordinarias de los proyectos que está realizando con el caso del nuevo Palacio, las jubilaciones, trabajando con los funcionarios que están con la responsabilidad correspondiente en un proyecto para dejarlo a la nueva administración, eso yo lo alabo porque es salir de este que ya se estaba volviendo costumbre porque es no importarle la continuidad a la administración actual. Aquí se está trabajando para llevar alternativas de solución a la problemática que se deja pendiente, nada más hago el comentario para reconocer esa preocupación del señor tesorero por instrucciones del presidente pero que se haga realidad, que no quede nada más en propuestas y decirles que para esos proyectos estamos en apoyo y en lo personal en aportar lo que bajo la responsabilidad de este regidora debe de ser.

---Acto seguido la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly externa, que debe de hacerse un planteamiento en donde posiblemente hasta el trabajador tendría que aportar cada mes una mínima cantidad pero tener segura su pensión o jubilación al término del tiempo. También planteé yo en esa reunión que efectivamente son números negros, y bueno, felicidades a Tesorería y su personal por el trabajo que se está haciendo y en la Comisión de Hacienda lo único que pedimos es que a nosotros se nos instruya dos semanas, tres semanas de lo de la cuenta pública pero a los demás regidores el día que se va a presentar, nada más les pediría que con una semana de anticipación estuvieran presentándole a todo el cuerpo de regidores para que ellos pudieran ver todos los rubros que se manejan. En lo otro también vimos la cuestión de los casinos, señor presidente. Los casinos no aportan, no traen beneficio a la sociedad ahomense. Hemos estado viendo que los casinos han traído, son términos fuertes pero se han dado, violaciones dentro de los lugares, situaciones de prostitución, de que las personas van y dejan su dinero, hay pensionados completos que su pensión se va entonces es cierto se puede decir es

mayor de edad, él sabrá qué hacer con su dinero pero efectivamente desde que están los casinos ha habido un detrimento económico en la población y suceden cosas muy molestas que si alguien va a las 2 o 3:00 de la mañana allí están haciendo su agosto con todos los sistemas de prostitución y todo, entonces nada más que den la vuelta, eso está debidamente manejado con fotografías, con videos y posiblemente a los que les gusta ir a jugar están tan inmersos en la jugada que no se dan cuenta de todo lo que pasa alrededor, de cómo llegan las mujeres con los señores y unas cosas allí feas y con mucha cuestión deprimente, entonces al ayuntamiento no le queda el dinero porque además a veces ni lo pagan, están en números rojos con el ayuntamiento porque no le dan el dinero que quedan en dar y ha sido muy trágico desde que entraron, lo único que han traído son cosas negativas y me disculpa al que le guste jugar pero la verdad estoy hablando por la sociedad en general, habrá gente que tengan la mente más fuerte pero hay ludopatía en grado considerable y hay problemas que están llevando en Guadalajara y México hasta situaciones de estar en tratamiento por la problemática tan grave que se ha ocasionado. Eso de la cuenta pública es nada más el rubro de que los casinos no le han traído beneficio a Ahome. Gracias por su atención.

---En el uso de la palabra la Regidora Irma Cota Soto expresa, que nada más recordarle a la compañera que dada la preocupación compartida con ella en su momento presenté ante este Cabildo la propuesta de que parte de los ingresos, de los impuestos de estos casinos se designara a través de servicios de Salud Municipal, se canalizara para armar un grupo de atención a personas que asisten a estos lugares que están con la enfermedad poco reconocida que es la ludopatía. Está esta propuesta, reconozco tengo que ponerme de acuerdo con el señor secretario técnico para poder tener la reunión correspondiente con las Comisiones Unidas para realizar el dictamen y luego subirlo de nuevo aquí a este Cabildo.

---Inmediatamente después y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad de votos.

---QUINTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE GRADO INMEDIATO SUPERIOR, A PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

MUNICIPAL. Para el desahogo del presente punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Regidor Carlos Bloch Artola manifestando, que se permite dar lectura a un dictamen de la Comisión de Gobernación, en observancia el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

----**Visto;** para resolver respecto a otorgamiento de grado inmediato superior a personal adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.-----

RESULTANDOS

1.- Que se puso a disposición de ésta Comisión de Gobernación, para su análisis y revisión correspondiente, los expedientes de los CC. Jorge Candelario Valle Ruiz y Leocadio Lizárraga Gámez, adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para efectos de que se les favorezcan con el otorgamiento del grado inmediato superior.

2.- Que en virtud de lo expuesto, se generaron las reuniones pertinentes y se concluyó la procedencia de resolver de manera favorable las solicitudes aludidas, y

CONSIDERANDOS

1.- Que esta Comisión de Gobernación es legalmente competente para emitir el presente dictamen respecto al otorgamiento del grado inmediato superior a favor de personal adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110, 111 y 121 inciso h) de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 27, 43, 44 y 47 de la Ley General de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome; 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome, y relativos del Reglamento Interior de la Policía Preventiva y Tránsito del Municipio de Ahome, Sinaloa.

2. Que del análisis realizado por esta Comisión de Gobernación, se concluye que es procedente y por lo expuesto y fundado, esta Comisión formalmente constituida, emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se aprueba otorgar el grado inmediato superior a los CC. Jorge Candelario Valle Ruiz y Leocadio Lizárraga Gámez, adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

SEGUNDO: Aprobado por cabildo este dictamen, tórnese el acuerdo correspondiente Jefe del Departamento de Recursos Humanos para los trámites conducentes.

Así lo resolvió la Comisión de Gobernación del Cabildo.

---Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por unanimidad de votos.

---**SEXTO.-** ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA AUTORIZACION DE CARTAS DE OPINIÓN FAVORABLE, Y CAMBIOS DE DOMICLIO, CON MOTIVO DE QUE A JUICIO DE LA DIRECCION DE INSPECCION Y NORMATIVIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME, CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 20, 21 Y 22 DE LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES DEL MUNICIPIO DE AHOME. Para el desahogo del presente punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Regidor José Antonio Gutiérrez Román manifestando, que se permite dar lectura a unos dictámenes de la Comisión de Gobernación, en observancia el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

----**Visto;** para resolver respecto a la autorización de Cartas de Opinión Favorable en los términos establecidos en la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con el Artículo 20 Fracción I de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados

a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa para obtener Licencias para operar los giros y establecimientos se requiere presentar solicitud escrita al Ayuntamiento que corresponda en la que se proporcione bajo Protesta de decir verdad, los requisitos que señala el Artículo 21 de dicha Ley.

2.- Que el Artículo 22 de la expresada Ley estipula que satisfechos los requisitos especificados en los Artículos 20 y 21, se someterá a consideración del Cabildo y de aprobarse por la mayoría de sus integrantes, se autorizará la Carta de Opinión Favorable según sea el caso.

3.- Que el Ciudadano Director de Inspección y Normatividad del Ayuntamiento, dando continuidad al procedimiento de trabajo ya establecido para estos propósitos, nos turnó varios expedientes debidamente integrados para efectos de expedir Cartas de Opinión Favorable, primordialmente para los giros de Supermercado y Restaurant; procediéndose en consecuencia a la revisión de cada uno de ellos, concluyéndose que efectivamente se cumple con la normatividad respectiva.

4.- Que de acuerdo con el Artículo 17 de la Ley de referencia, se entiende por Licencia la autorización que otorga el Ejecutivo Estatal, por conducto de la Dependencia competente para establecer y operar locales destinados a la elaboración, embasamiento, almacenamiento, distribución, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en las distintas modalidades de giros que la propia o misma Ley establece, y

CONSIDERANDOS

1.- Que esta Comisión de Gobernación, es legalmente competente para emitir el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 20, 21, 23 y demás relativos de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome; relativos del Reglamento de Alcoholes del Municipio de Ahome, Sinaloa y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que en mérito de lo expuesto y fundado, esta Comisión legalmente constituida, emite el siguiente:

D I C T A M E N

ÚNICO. - Se autoriza con fundamento en la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa, las siguientes Opiniones Favorables:

SUPERMERCADO

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: OXXO YOREME
DOM.: AV. SERDÁN No. 138 NTE. ESQ. CON CALLE
CATORCE, VILLA DE AHOME MUNICIPIO DE AHOME,
SINALOA.

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: OXXO 5 DE MAYO
DOM.: CARRET. LOS MOCHIS-SAN BLAS ESQ. CON CALLE
5 DE MAYO, EJIDO 5 DE MAYO MUNICIPIO DE AHOME,
SINALOA.

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: OXXO CANUTO
DOM.: BLVD. CANUTO IBARRA No. 1161 ESQ. CON
BOULEVARD CENTENARIO, EJIDO FRANCISCO VILLA, LOS
MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

PROP.: JORGE ALBERTO GOLARTE MOLINA
GIRO: REST. CON VTA. CERVEZA VINOS Y LICORES
DENOM.: LOS JARDINES
DOM.: V. CARRANZA No. 249 PTE., COL. CENTRO LOS
MOCHIS, SINALOA.

PROP.: MARCO VINICIO ANGULO MIRANDA
GIRO: REST. CON VTA. CERVEZA VINOS Y LICORES
DENOM.: SUCRE, CAFÉ DECO MODA
DOM.: ALVARO OBREGÓN No.1 432, LOCAL A. COL.
JARDINES DEL SOL, LOS MOCHIS, SINALOA.

PROP.: ALIMENTOS RCG, S.A. DE C.V.
GIRO: REST. CON VTA. CERVEZA VINOS Y LICORES

DENOM.: LA CHILTEPINA
DOM.: MADERO No. 779 PTE. ESQ. CALLEJON ABASOLO DE
ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA.

PROP.: OMAR VAZQUEZ ZAZUETA
GIRO: REST. CON VTA. CERVEZA VINOS Y LICORES
DENOM.: PITAHAYA COSTES
DOM.: BLVD. CANUTO IBARRA No. 882 SUR, PLAZA STA.
LUCIA LOS MOCHIS, SINALOA.

PROP.: LUISA CAROLINA URIBE ZÁRATE
GIRO: REST. CON VTA. CERVEZA VINOS Y LICORES
DENOM.: CASA LUISA
DOM.: BLVD. ANTONIO ROSALES No. 476 PTE. LOS
MOCHIS, SINALOA.

Así lo resolvió la Comisión de Gobernación del Cabildo.

---Agrega el de la voz, que el otro dictamen también se refiere a cartas de opinión favorable.

---**Visto;** para resolver respecto a la autorización de Cartas de Opinión Favorable en los términos establecidos en la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con el Artículo 20 Fracción I de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa para obtener Licencias para operar los giros y establecimientos se requiere presentar solicitud escrita al Ayuntamiento que corresponda en la que se proporcione bajo Protesta de decir verdad, los requisitos que señala el Artículo 21 de dicha Ley.

2.- Que el Artículo 22 de la expresada Ley estipula que satisfechos los requisitos especificados en los Artículos 20 y 21, se someterá a consideración del Cabildo y de aprobarse por la mayoría de sus integrantes, se autorizará la Carta de Opinión Favorable según sea el caso.

3.- Que el Ciudadano Director de Inspección y Normatividad del Ayuntamiento, dando continuidad al procedimiento de trabajo ya establecido para estos propósitos, nos turnó un número de 16 expedientes debidamente integrados para efectos de expedir Carta de Opinión Favorable, primordialmente para los giros de Supermercado y Depósito; procediéndose en consecuencia a la revisión de cada uno de ellos, concluyéndose que efectivamente se cumple con la normatividad respectiva.

4.- Que de acuerdo con el Artículo 17 de la Ley de referencia, se entiende por Licencia la autorización que otorga el Ejecutivo Estatal, por conducto de la Dependencia competente para establecer y operar locales destinados a la elaboración, embasamiento, almacenamiento, distribución, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en las distintas modalidades de giros que la propia o misma Ley establece, y

CONSIDERANDOS

1.- Que esta Comisión de Gobernación, es legalmente competente para emitir el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 20, 21, 23 y demás relativos de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome; relativos del Reglamento de Alcoholes del Municipio de Ahome, Sinaloa y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que en mérito de lo expuesto y fundado, esta Comisión legalmente constituida, emite el siguiente:

D I C T A M E N

ÚNICO. - Se autoriza con fundamento en la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción,

Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa, las siguientes Opiniones Favorables:

SUPERMERCADO

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: OXXO QUIJOTE
DOM.: BLVD. JUAN DE DIOS BÁTIZ No. 346 PTE.
FRACC. JUAN COTA

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: OXXO ÁLAMOS
DOM.: AV. MONTERREY No. 1232 OTE. ESQ. CALLE MARZO
FRACC. ÁLAMOS UNO

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: OXXO COHUIBAMPO
DOM.: CARRET. HIGUERA DE ZARAGOZA – SAN MIGUEL
KM. 11.3 ESQ. BLVD. S/N, EJ. COHUIBAMPO

PROP.: HECTOR FONG ACOSTA
GIRO: DEPÓSITO DE CERVEZA
DENOM.: DEPÓSITO EL LA ESCONDIDA
DOM.: DANIEL IBARRA 2117 COL. DANIEL BIUL RUELAS

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: OXXO COLINAS
DOM.: BLVD. TOPOLOBAMPO No. 2777 NTE, COL. ZONA INDUSTRIAL.

PROP.: HECTOR FONG ACOSTA
GIRO: RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
DENOM.: HECTOR FONG ACOSTA
DOM.: BLVD. ANTONIO ROSALES 837 INT 9 COL. SCALLY

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: OXXO LÁZARO
DOM.: AV. DOROTEO ARANGO No. 428 SUR ESQ. AGUSTÍN MELGAR COL. LÁZARO CÁRDENAS

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: OXXO SANTA CLARA
DOM.: BLVD. ROSENDO G. CASTRO No. 2270 OTE. ESQ.
ISABELES FRACC. HACIENDA SANTA CLARA

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: OXXO RÍO PRESIDIO
DOM.: AV. RÍO PRESIDIO No. 2576 NTE. ESQ. ZACARÍAS
OCHOA FRACC. AMPLIACIÓN VIÑEDOS RESIDENCIAL

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: OXXO NOVIEMBRE
DOM.: CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N ESQ. CALLEJÓN 5 DE
MAYO EJIDO 20 DE NOVIEMBRE.

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: OXXO SONORA
DOM.: AV. JALISCO ESQ. CON CALLE SONORA EJ. BENITO
JUÁREZ

PROP.: HECTOR FONG ACOSTA
GIRO: DEPÓSITO DE CERVEZA
DENOM.: DEPÓSITO LA MAR
DOM.: ALFONSO CANO 593 PTE SECTOR FATIMA

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: OXXO LORENZO
DOM.: CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N ESQ. CON CALLE 5
DE MAYO POBLADO SAN LORENZO NUEVO

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: OXXO NORTE
DOM.: CARRET. INTERNACIONAL TRAMO LOS MOCHIS-CD
OBREGO KM. 67 + 500M, EJIDO N. C. P. A. EMIGDIO RUÍZ

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: OXXO TABASCO
DOM.: BLVD. TABASCO No. 1803 ESQ. CON CALLE
TLAXCALA COL. ESTRELLA

PROP.: HECTOR FONG ACOSTA
 GIRO: DEPÓSITO DE CERVEZA
 DENOM.: DEPÓSITO EL DEL BOSQUE
 DOM.: BOSQUE DE OLMOS 1942 FRACC. JARDINES DEL BOSQUE

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
 GIRO: SUPERMERCADO
 DENOM.: OXXO TLAXCALA
 DOM.: CALLE DURANGO No. 1792 ESQ. CON CALLE TLAXCALA COL. LIBERTAD

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
 GIRO: SUPERMERCADO
 DENOM.: OXXO PASEO DEL COUNTRY
 DOM.: BLVD. CENTENARIO No. 1925 ESQ. CON BLVD. PASEO DEL COUNTRY. PASEO DEL COUNTRY

PROP.: HECTOR FONG ACOSTA
 GIRO: RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
 DENOM.: HECTOR FONG ACOSTA
 DOM.: BLVD. ANTONIO ROSALES 805 OTE T3 PLAZA PASEO LOS MOCHIS

DEPÓSITOS

PROP.: LEONARDA COTA LOPEZ.
 GIRO: DEPOSITO
 DENOM.: LA NORIA
 DOM.: SANTOS DEGOLLADO No. 517 NTE LOS MOCHIS, SINALOA

PROP.: HECTOR FONG ACOSTA
 GIRO: DEPÓSITO DE CERVEZA
 DENOM.: DEPÓSITO EL DORADO
 DOM.: CALLE ENSENADA 1593 FRACC. EL DORADO

PROP.: ELBA PRICILA BUTIMEA FELIX
 GIRO: DEPOSITO
 DENOM.: EL ARROYO
 DOM.: BLVD. CANUTO IBARRA Y FRANCISCO SERRANO, LOS MOCHIS, SINALOA

PROP.: LUIS FERNANDO GARCIA ZAVALA
 GIRO: DEPÓSITO DE CERVEZA

DENOM.: DEPÓSITO DE CERVEZA
DOM.: CONOCIDO POSTE 120 VILLA DE AHOME

PROP.: OMAR ESPINOZA RUIZ
GIRO: DEPÓSITO DE CERVEZA
DENOM.: DEPÓSITO DEL VALLE
DOM.: BLVD JIQUILPAN 1440-A

PROP.: RDV BEACH CLUB S.C.
GIRO: REST. CON VENTA DE CERVEZA, VINO Y LICORES
DENOM.: RDV BEACH CLUB
DOM.: CONOCIDO, PLAYA EL MAVIRI TOPOLOBAMPO,
MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.

PROP.: HECTOR FONG ACOSTA
GIRO: DEPÓSITO DE CERVEZA
DENOM.: DEPÓSITO LA PLAZITA
DOM.: BLVD ROSALES 837 INT 3 COL SCALLY

PROP.: OMAR ESPINOZA RUIZ
GIRO: DEPÓSITO DE CERVEZA
DENOM.: DEPÓSITO JUSTICIA SOCIAL
DOM.: BLVD JUSTICIA SOCIAL 193 PTE

Así lo resolvió la Comisión de Gobernación del Cabildo.

---Sigue agregando el de la voz que un tercer dictamen se refiere a cambios de domicilio de licencias establecidas.

----**Visto;** para resolver respecto a Cambios de Domicilio y denominación de Licencias en los términos establecidos en la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con el Artículo 20 Fracción I de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa para obtener Licencias para operar los giros y establecimientos se requiere presentar solicitud escrita al Ayuntamiento que corresponda en la que se proporcione bajo Protesta de decir verdad, los requisitos que señala el Artículo 21 de dicha Ley.

2.- Que el Artículo 22 de la expresada Ley estipula que satisfechos los requisitos especificados en los Artículos 20 y 21, se someterá a consideración del Cabildo y de aprobarse por la mayoría de sus integrantes, se autorizará la Carta de Opinión Favorable según sea el caso.

3.- Que asimismo, el Artículo 35-A) y 36 de la multicitada Ley en su último párrafo señala que los Cambios de Domicilio deberán ser aprobados por la mayoría de los integrantes de los Ayuntamientos.

4.- Que el Ciudadano Director de Inspección y Normatividad del Ayuntamiento, dando continuidad al procedimiento de trabajo ya establecido para estos propósitos, nos turnó algunos expedientes y que requieren cambiar de domicilio.

5.- Que de acuerdo con el Artículo 17 de la Ley de referencia, se entiende por Licencia la autorización que otorga el Ejecutivo Estatal, por conducto de la Dependencia competente para establecer y operar locales destinados a la elaboración, embasamiento, almacenamiento, distribución, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en las distintas modalidades de giros que la propia o misma Ley establece de lo que se deduce que el Ayuntamiento puede autorizar Cambios de Domicilio, y

CONSIDERANDOS

1.- Que esta Comisión de Gobernación, es legalmente competente para emitir el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110, 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; Relativos de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que en mérito de lo expuesto y fundado, esta Comisión legalmente constituida, emite el siguiente:

D I C T A M E N

ÚNICO. - Se autoriza con fundamento en la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa, los siguientes cambios de domicilio y denominación de licencias establecidas

PROP.: VICTOR MANUEL BURGUEÑO MORENO
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM: ALGER
DOMICILIO DE: BLVD. ROSENDO G. CASTRO NUM. 1306
OTE. DOMICILIO A: CALLE SINALOA S/N ESQUINA CON
CALLE ARMANDO GUERRERO LEYVA, EJIDO MEXICO
MUNICIPIO DE AHOME.

PROP.: RAUL HUMBERTO TIRADO CASTAÑEDA
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM: ARVA
DOMICILIO DE: HUINOLO NUMERO 1332, FRACC. LAS
CEREZAS
DOMICILIO A: CALLE BIENESTAR NO. 1141 OTE, COLONIA
ANTONIO TOLEDO CORRO, LOS MOCHIS SINALOA.

PROP.: FEDERICO IBARRA IBARRA
GIRO: DEPOSITO
DENOM: CHIRACO
DOMICILIO DE: CALLE FRANCISCO I. MADERO NUMERO
264 PONIENTE
DOMICILIO A: CALLE PASADENA NO. 2884 SUR.
FRACCIONAMIENTO LAS CANTERAS, DE LA CIUDAD DE
LOS MOCHIS, SINALOA.

PROP.: ASESORAMIENTO LOGISTICO PARA LA IND. Y
COM. S.A. DE C.V.
GIRO: DEPOSITO
DENOM: SUPER ARVA
DOMICILIO DE: A. RAMIREZ NUMERO 1000 PTE.
DOMICILIO A: CALLE SANTA ELENA NO. 2900
FRACCIONAMIENTO VALLE DEL REY, DE LA CIUDAD DE
LOS MOCHIS SINALOA.

PROP.: ASESORAMIENTO LOGISTICO PARA LA IND. Y
COM. S.A. DE C.V.
GIRO: DEPOSITO
DENOM: HERMANOS COSARI
DOMICILIO DE: CARRET. INT. LOS MOCHIS-SAN MIGUEL
7.25 POSTE 97466, EJ. GABRIEL LEYVA SOLANO,
MUNICIPIO DE AHOME.
DOMICILIO A: CALLE BATAMOTE NO. 2074 ESQUINA CON
PASADENA, FRACCIONAMIENTO SANTA LUZ.

PROP.: JAVIER AYALA OCHOA
GIRO: DEPOSITO
DENOM: ROSE
DOMICILIO DE: CARRET. SAN MIGUEL-VILLA DE AHOME
KM 9+400
DOMICILIO A: S. DEGOLLADO #1904 SUR ENTRE RAMIREZ
Y JESUS GONZALEZ ORTEGA, FRACC. LOS NARANJOS, DE
LA CIUDAD DE LOS MOCHIS SINALOA.

Así lo resolvió la Comisión de Gobernación del Cabildo.

---El Regidor Eduardo Soto Armenta en el uso de la palabra expresa, que de nueva cuenta, voy a recordar unas palabras de mi compañera aquí presente Nora Arellano cuando habla del desarrollo de las comunidades en este caso de nuestro municipio, implican algunas transformaciones que tienen que ver con la nueva imagen y la verdad con la experiencia, la historia nos ha dicho que el desarrollo de los pueblos traen también sus consecuencias, sus beneficios pero también las crudas realidades. Aquí en Los Mochis se ha visto que se ha diseminado unas cadenas que han eliminado totalmente la economía familiar, familias que tenían los famosos chumilcos o abarrotes en las colonias o comunidades, vienen esas empresas y desplazan a esos. En esos abarrotes tenían acceso los obreros, los campesinos para tener crédito y los sábados puntualmente pagar, con estos establecimientos pagas a cash o no te llevas nada, lo que aparentemente son abarrotes o supermercados están disfrazados. La Cadena OXXO viene desde su origen del país de Italia, que viene como hablaba la doctora de los casinos, en un tiempo nos saquearon todas las riquezas y se la llevaban a otro país, pues los casinos hacen lo mismo, el recurso que reciben ellos aquí no lo invierten, se lo llevan a otras partes. Hasta rusos hay aquí, españoles y no dejan nada para beneficio de nuestro municipio y nos conformamos con el impuesto que pagan o tal vez el diezmo que den, no puedo

comprobar eso con todo respeto es una percepción personal. Hablamos también de la crítica que se hizo sobre el alcoholímetro y de las muertes de gran impacto que ha habido entre los jóvenes por el consumo de alcohol y vemos esas cadenas lo que más venden es alcohol, la telefonía y el famoso café que muy poco consumen, de abarrote no tienen nada porque en los estantes tienen unos cuantos productos allí. En la permanencia que tenemos como regidores, su servidor ha visto muchos OXXO que se han abierto y disculpen porque ahorita está de moda la cuestión de las gasolineras de dos grupos que se disputan el control de Los Mochis por la operación de las gasolineras y se hablan de violaciones al reglamento, pero bueno ya dijo el señor presidente está en manos de los tribunales resolver esas controversias que hay con relación a la violación del reglamento, yo me quiero referir a esto, se han establecido muchísimos OXXO con permisos provisionales para la venta de alcohol y allí van los jóvenes, repito los accidentes de alto impacto no obedecen a que estos jóvenes consuman alcohol en ciertos antros sino que allí mismo compran porque les venden la cerveza. Y todavía más, en sectores existen hasta tres o cuatro OXXO en menos de 300 metros y aquí están los periodistas que pueden constatar los que están en el Dren Juárez y Jiquilpan, está uno pegado a la gasolinera, uno cerca de Aurrera o la Bodega no sé qué será allí y está otro en Tamaulipas y Zacatecas, expenden bebidas alcohólicas ese es el potencial de venta que tienen estos y nosotros como municipio decimos es que viene el permiso provisional y hasta ahorita repito son tres los que están aquí, o cuatro, y los otros desde cuándo están envenenando a la juventud y qué hemos hecho ahorita, acatar las órdenes que nos dan de que tienen permiso provisional para que sigan envenenando a mujeres y muchachos, creo que no. Aquí tenemos que crear un precedente de que esos permisos provisionales tienen que pasar por Cabildo, señores, yo no voy a ser cómplice en aprobar esto y desde ahorita voy a votar en contra porque para mí se me hace que se ha cumplido con lo que se establece pero repito no estoy de acuerdo porque fui formador de jóvenes sanos y no quiero caer en esto. Me han dolido las familias que se han enlutado por la muerte de esos jóvenes y yo no quiero ser cómplice de autorizar centros enmascarados de supermercados.

---Inmediatamente después hace uso de la palabra la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly expresando, que en la misma tesitura, hemos visto a las personas que según dicen venden hasta

determinada hora pero los muchachos son tan vivos que ya saben a qué OXXO ir a las 12, 1, 2 y les venden las cervezas, entonces bueno estoy en la misma tesitura que el compañero Eduardo Soto, votar en contra aunque digan que nuestra firma no importa porque de todos modos en Culiacán lo van a aprobar, bueno pues que lo aprueben ellos que hagan lo que ellos quieran pero aquí queda el antecedente que no podemos estar permitiendo lugares que se están abriendo a diestra y siniestra y ahora hasta gasolineras son los OXXO. Dios de mi vida, Dios nos libre de ellos.

---En el uso de la palabra el Regidor Carlos Nemesio Bloch Artola manifiesta, que nada más para aclarar nosotros no estamos otorgando ninguna licencia, es meramente la carta de opinión favorable que es el paso número uno para iniciar el trámite que tienen que hacer para lograr la obtención de una licencia de alcoholes definitiva.

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Eduardo Soto Armenta expresando, que quisiera tener a la mano la iniciación del proceso del trámite para efecto de ese permiso que habla el Regidor, de cada uno de ellos, para yo tener certidumbre de lo que voy a aprobar o no.

---Acto continuo y sometido que fue a votación los dictámenes de la Comisión de Gobernación, los mismos se aprobaron por mayoría de votos; dejándose a constancia que este acuerdo la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly y el Regidor Eduardo Soto emitieron su voto en contra.

---**SÉPTIMO.-** SOLICITUD DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA LIC. CLAUDIA BAÑUELOS WONG, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN POR CABILDO PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA BIBLIOTECA EN EL FRACCIONAMIENTO NUEVO HORIZONTE DE ESTA CIUDAD, PARA EFECTOS DE INCORPORACION DE DICHO CENTRO EDUCATIVO A LA RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AHOME; PARA SER TURNADA PARA ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN. Para el desahogo del presente punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Lic. Martín López Montiel Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura Lic. Claudia Bañuelos Wong, hace formal solicitud relativa a la autorización por cabildo para la creación de una nueva biblioteca en el Fraccionamiento Nuevo Horizonte de esta ciudad,

para efectos de incorporación de dicho centro educativo a la Red de Bibliotecas Públicas del Municipio de Ahome.

---Enseguida se aprobó por unanimidad de votos que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

---OCTAVO.- SOLICITUD DEL ARQ. GREGORIO MOLINA GERMÁN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE LA CUAL REMITE EXPEDIENTE QUE CONTIENE DOCUMENTACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO REAL DEL VALLE AMPLIACIÓN SECCIÓN OLAS ALTAS, UBICADO AL SUR-ORIENTE DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ABINTRA S.A. DE C.V., PARA EFECTOS DE RATIFICACION POR EL PLENO DEL CABILDO, YA QUE A JUICIO DE DICHA DEPENDENCIA MUNICIPAL, SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO QUE SEÑALA LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SINALOA Y DEMAS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE FRACCIONAMIENTOS; PARA SER TURNADA PARA ANALISIS Y DICTAMEN A LA COMISION DE URBANISMO, ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS. Para el desahogo del presente punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Lic. Martín López Montiel Secretario del Ayuntamiento expresando, que el Arq. Gregorio Molina Germán Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, mediante la cual remite expediente que contiene documentación del Fraccionamiento Real del Valle Ampliación Sección Olas Altas, ubicado al sur-oriente de esta ciudad, propiedad de CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ABINTRA S.A. DE C.V., para efectos de ratificación por el pleno del cabildo, ya que a juicio de dicha dependencia municipal, se ha dado cumplimiento a lo que señala la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

---NOVENO.- OFICIO NUMERO F-216 DE FECHA 08 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL ARQ. GREGORIO MOLINA GERMAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL REMITE LO SIGUIENTE:

A).- SOLICITUD DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA ECO CASAS S. A. DE C. V. MEDIANTE LA

CUAL REQUIERE LA RELOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL REY SECCION LAS AGUILAS, QUE CONSISTE EN LA FUSION DE LOS LOTES DE CADA MANZANA DE ESTE DESARROLLO EN UNO SOLO Y EL CAMBIO DE REGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA A REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO; PARA SER TURNADA PARA ANALISIS Y DICTAMEN A LA COMISION DE URBANISMO, ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS.-

B).- SOLICITUD DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA COCI S. A. DE C. V. RELATIVA A PERMUTA DE TERRENOS DE SU PROPIEDAD, POR TERRENOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE AHOME, CON MOTIVO DE LA AFECTACION EN TERRENOS PROPIEDAD DE DICHA EMPRESA, QUE SE UBICAN ENTRE LOS FRACCIONAMIENTOS SANTA TERESA Y RESIDENCIAL ALAMEDA SEGUNDA SECCION DE ESTA CIUDAD, POR LA INTRODUCCION DEL COLECTOR HUERTAS; PARA SER TURNADA PARA ANALISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS. Para el desahogo del presente punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Lic. Martín López Montiel Secretario del Ayuntamiento expresando, que mediante oficio numero f-216 de fecha 08 de julio del año en curso, el Arq. Gregorio Molina German Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, remite lo siguiente:

A).- solicitud de la empresa CONSTRUCTORA ECO CASAS S. A. DE C. V. mediante la cual requiere la relotificación del Fraccionamiento Valle del Rey Sección Las Águilas, que consiste en la fusión de los lotes de cada manzana de este desarrollo en uno solo y el cambio de régimen de propiedad privada a régimen de propiedad en condominio.

B).- solicitud de la empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA COCI S. A. DE C. V. relativa a permuta de terrenos de su propiedad, por terrenos propiedad del Municipio de Ahome, con motivo de la afectación en terrenos propiedad de dicha empresa, que se ubican entre los Fraccionamientos Santa Teresa y Residencial Alameda Segunda Sección de esta ciudad, por la introducción del colector Huertas.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

---**DÉCIMO.- ASUNTOS GENERALES.** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día hace uso de la palabra la Regidora Nora Alicia Arellano Chávez manifestando, que en uno de los puntos anteriores pedí la palabra por eso apresuré esta solicitud, y Eduardo, es que era un poquito amplio el tema, el asunto es el siguiente veo la preocupación que tenemos en algunos temas específicamente en lo que mi compañero muy estimado Eduardo Soto expresaba hay un país, es Alemania, que tiene cerradas sus fronteras a los Walmart, allí no puede haber un Walmart, ellos aducen que la calidad de los productos que venden, los precios que ofrecen y lo que dan vendrían en detrimento de lo que la industria alemana o los comerciantes, productores allá hacen, y que es una competencia desleal a sus propios comerciantes y productores, y al propio pueblo porque no le venden el producto de calidad que ellos deben de consumir. Tienen argumentos legales para mantener ese cierre comercial a una cadena tan importante a nivel mundo, nosotros aquí tenemos dos creos. A veces quienes tenemos una formación, ahorita que en el mundo no se habla de ideología y en temas como ésta pensaríamos qué sucede en el municipio que privilegiara a los compañeros, los ciudadanos, los comerciantes y le voy a parar los pelos de punta a algunos, que impidiéramos hubiera la presencia de cierto tipo de comercio seguramente irían a un amparo constitucional y buscarían la libertad que la Constitución nos provee a todos para realizar sus actividades, igual en todas así ocurre pero vaya, puede haber los OXXO que están diseminados o los que están en la colonia en donde yo vivo, ahorita está uno en construcción y pienso en la calle que es la Niños Héros que hay como 10 u 11 comercios habituales de los ciudadanos que aquí estamos, va a llegar la cadena y se pone casi en el puro medio en Niños Héros y Leona Vicario, hay tortillerías, abarrotes y es donde compramos todos y veo un panorama difícil para ellos, claro que me preocupa. En la cuestión de la venta de cerveza, si una familia y en todo tiene educado a sus hijos, al marido, a la señora, a todos y tienes un expendio que te vende de una y tienes otro que te vende de otra y tú no acostumbras el consumo de eso puedes tener veinte y no vas a ir a comprar, cuando hablamos de libertades fundamentales y eso es muy profundo tenemos que hablar del

discernimiento que un ser humano puede hacer o no hacer con su vida pero ojo educar al pueblo, educar a la sociedad, hacernos responsables de nuestras familias, tener las cosas bien marcadas haría que ni consumieran alcohol ni buscaran en las drogas un paliativo a ninguna necesidad que se les crea porque no está completa la cuestión espiritual del alma familiar o de soporte. Perdonen que entre en ese tema, a lo mejor dicen para qué la regidora, entonces tiene mucho que ver cómo educamos porque un joven va y busca el OXXO de mi casa al que voy habitualmente, me conocen desde que llego porque siempre llego un poco renegando de broma con ellos, nos reímos mucho porque el viernes o el sábado al final ya sin hielo les dan las cosas porque están tan ocupados los muchachos trabajando que ya no les da tiempo de ponerlas, ya sabemos que viernes y sábado ellos van a tener gran trabajo, todos tenemos un lugar a donde vamos así pero por qué van, el asunto no es quien vende, el asunto es quien compra entonces si nosotros no consumismo drogas por ejemplo me pueden poner a mí lo que quieran y pueden estar, no va a ser eso. Igual, ustedes han educado muchachos formalmente, alguna vez yo pude también dar clase, todos sabemos, ustedes tienen hijos, todos sabemos a un muchacho, a una muchacha, cómo hay que cuidarlo, cómo hay que decirle para que sortee este mundo con tantas implicaciones y tantas variables que tiene de atentado contra su propia formación. Las libertades están, existen, entonces nada más quería puntualizar eso porque a veces creemos que si hacemos algo que otros dejan de hacer ya se alivia la cosa, no, si el problema somos nosotros adentro de nosotros, en nuestras familias para resolver lo que el mundo tiene, no está afuera está adentro, qué hacemos para que las cosas funcionen desde adentro con nosotros mismos y con todo. Eso era parte de lo que yo quería expresar. En lo otro donde no están de acuerdo los dos compañeros, quiero decirles que yo veo el punto, tres de esos lugares y cinco restaurantes, alguna vez a todos los que nos gusta comer hemos pensado voy a poner un negocio y voy a poner algo para que la gente compre el mejor ceviche del mundo que yo hago, un día los invitaré tengo una variedad enorme entonces tienes amigos que ponen un restaurante, que hace el esfuerzo, compran sus instrumentos de cocina, rentan un local que a veces sacan para pagarlo, hacen todo, ofrecen una comida y el cliente les pide una copa de vino, una cerveza para acompañar y no pueden porque en Sinaloa tienes que pasar una serie de requisitos para que ese tipo de negocios tengan un permiso, pero esa persona está dando

empleo, está pagando impuestos, está tratando de dar un servicio al cliente, es parte del servicio al cliente y no puede. Conozco a muchos compañeros que han hecho el esfuerzo de abrir sus restaurantes y no los apoyamos, ahorita ustedes omitieron su voto, se llevaron entre las patas también a cinco empresas que están generando empleo que son locales, quieren hacer las cosas bien y no están, quizás habría que diferenciar los puntos donde son de un tipo o de otro para que también de alguna manera apoyemos a ellos. Era lo que les quería decir. De una vez para ya no pedir la palabra, el tema de Servicios Públicos, señor presidente, amerita a la brevedad que hagamos un esfuerzo. El tema de PASA, por favor amerita que revisemos muy bien, sabemos que el contrato tiene unos espacios que le da oportunidad de no cumplir pero hay un reclamo generalizado en la ciudadanía y hay colonias, saben que yo vivo en colonia popular, en la colonia no pasa el carro de la basura en ocasiones y hay zonas de la ciudad ya lo veremos en directo con el director de Servicios Públicos que merecen la mayor atención de todos. A veces nos privilegiamos en las zonas medias, en las zonas altas y vemos que todo está barridito, está todo, pero todos los ciudadanos de las colonias populares merecen la mejor atención y el mejor servicio de PASA. Y un tema que es recurrente, es parte de nuestra cultura latina, los compañeros que recolectan la basura tienen la necesidad de pesos y tienen el apoyo, alguna gente se queja pero tienen que entender los ciudadanos es a voluntad, si alguien quiere o no cooperar con los señores que hacen la recolección están en la libertad de hacerlo o no, pienso que ellos también por el trabajo que realizan y todo deben tener nuestro respeto y consideración aunque tienen su salario, a veces no está de más si uno siempre puede ayudar a la gente.

---Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Flores Grajeda expresando, estoy de acuerdo con usted con lo de Servicios Públicos, hace rato lo iba a comentar, los parques que tenemos están muy deteriorados y aparte faltan pero ayer que estuvimos revisando la cuenta pública, nada más es un señalamiento, nos comentó el tesorero que hay un recurso de 40 o 44 millones de pesos que se aplicará en construcción de dos parques y la restauración de unos que estaban muy deteriorados, es un recurso que comentó el tesorero ya llegó, no había precisado cuánto era porque no sabía cuánto se iba a autorizar. La cuestión de PASA la he venido señalando en muchas ocasiones, PASA no pasa. También

vivo en la colonia, en la 72 y por allí de repente no pasa y se junta, hay que meterla y los perros, la mujer barre allá porque es un cochinerito. Éste como tantos problemas que tenemos, quiero aclarar que reconozco el trabajo del tesorero y que han bajado un proyecto, los parques y tenemos las cuentas sanas pero también critico lo que no me cuadra, se ha estado acercando la gente a mí donde me dicen han sufrido acoso, hostigamiento, no encuentro una palabra, bueno sí la encuentro pero no la voy a decir, por parte de los agentes de Tránsito Municipal los cuales va el individuo y se para afuera de una farmacia y se le para un agente de Tránsito por enfrente y otro por atrás haciéndola de sicarios yo creo y no permitiendo que salga a ningún lado cuando en ocasiones es una pobre señora que se baja discapacitada, que no hay en dónde pasarse y va por una medicina en la farmacia, el tránsito llega y sin importarle nada le quita la placa, esto se está dando en el sector Centro, no sé si en otros lados también. Entiendo hay programas para darle fluidez a la circulación pero creo deben tener más criterio porque a veces un discapacitado o una señora mayor allí queda, no digo que sea carro lujoso, a lo mejor si es un carro lujoso no se le acercan pero como es un carro viejito que se bajan a hacer algo que apenas va la señora con andadera y el tránsito quitándole la placa. Me decía el pobre señor nada más estoy bajando mi dinero para que traiga la medicina, es un llamado al comandante de Tránsito para que le ponga criterio a los batos, si es un programa que lo apliquen pero no recaudatorio, no intimidatorio, no acusativo, no que la ciudadanía le tema porque te bloquean, ten por seguro que si es un malo no lo van a bloquear porque el malo les va a contestar pero a la pobre gente sí la quieren desgraciar. No sé si ustedes compañeros la gente se le ha acercado, a mí ya no es una ya son varias, dije yo a lo mejor es un llorón, no, a lo mejor no se porta bien pero ya cuando es mucha gente existe el problema y desde aquí un llamado para que se le dé solución, si alguien tiene manifiéstelo para que vean es un problema general.

---Inmediatamente después hace uso de la palabra la Regidora Irma Cota Soto expresando, sí se me han acercado personas como las que comenta el regidor y les he orientado que con la coordinadora que tenemos Lidia Chaidez hay una tarjeta que se les da a la brevedad de manera gratuita para este grupo vulnerable del que habla el regidor, este tarjetón se pone en un lugar visible, lo ve tránsito y no pasa absolutamente nada. Habría que recomendarles a estas personas eso, señor regidor. En lo que comentan desde un principio que empresas,

ya no decir nombres porque es hasta publicidad, pero esas empresas que se instalan y vienen a quitar aquella tradición de la compra a chumilcos, es cierto a mi mamá le tocó llevar su libretita, es romper esa tradición y aparte son dineros que no se quedan en el municipio, se lo llevan a otro lado. Estamos hablando de desarrollo y crecimiento de un municipio al cual no nos podemos negar pero sí, señor presidente, no hay que darles tan fácil las cosas, pienso que te estás ayudando tú pero ayúdame como municipio. Ayer decía el tesorero cuando se le hablaba que la gente quiere pagar pero los tienes parados por horas para poder que paguen sus impuestos, él hablaba de un proyecto de remodelación de sus instalaciones para facilitar las cosas y mencionó que también tiene los bancos y ese tipo de comercio, los OXXO, de acuerdo pero cobran otra lana, allí pudiera ser el acuerdo del municipio con ese tipo de empresas, oye te ayudo para que tengas oportunidad de instalarte y salir adelante pero también ayúdame con la gente, si les vas a cobrar no les cobres tanto, no les cobres nada para que de esa manera también se beneficie el pueblo ahomense. En cuanto al consumo de bebidas embriagantes que dice la regidora es una responsabilidad de nosotros como padres el inculcar la cultura del no tomar ese tipo de cosas, de maestros, le hubiera preguntado a mi coordinador que es doctor también, en cierta ocasión en México vi un periódico serio a ocho columnas que decía niño nace borracho, la mamá una mujer alcohólica el día que dio a luz se puso una de aquellas y el niño nació ahogado entonces los médicos estaban viendo cómo le bajaban el pisto al niño. Tengo entendido que esto es una enfermedad y hasta puede heredarse, y es difícil combatir esta enfermedad entonces es alcoholismo y por eso tenemos programas y tenemos instituciones que atienden esta enfermedad que a veces no se puede controlar. Por otro lado, si todo fuera responsabilidad de las familias entonces no tendríamos un ayuntamiento al cual le damos nuestros impuestos para que nos ayude a salir adelante a nosotros como familia y a nuestros hijos. Tenemos Servicios Municipales que atiende ese tipo de problemas y con esto quiero decir que de acuerdo, los valores, los principios, para que funcione mejor una sociedad está en la célula principal de la misma que es la familia pero también la autoridad municipal tiene su parte, tiene su responsabilidad y yo le invito para que cumpla con esa responsabilidad que en esta administración veo se está haciendo un esfuerzo grande para ello. Si estamos recibiendo empresas grandes comerciales que se instalan aquí, se hablaba de restaurantes, caray, fui a un restaurant en plaza Punto, un platillo a

150 esta bolita de arroz la hago con tres pesos y está carísimo, caramba, de acuerdo que se instalen los restaurantes pero vean los precios también. A qué voy con esto, hay personas que quizá tengan la capacidad económica para ir a esos lugares pero hay personas que no, por otro lado hay personas que cuando visitan un lugar en el municipio de Ahome y sobre todo en Los Mochis es un lugar que es visitado por turistas, les aseguro que esos turistas cuando vienen aquí al municipio no dejan de ir a los mercados porque los mercados tienen una historia importante qué contarle a esa gente que quieren conocer de nuestras tradiciones y tenemos un mercado Independencia que lo veo todos días se está cayendo entonces si se le va a dar oportunidad a estas empresas grandes de que se instalen no debemos descuidar nuestras raíces, no descuidar lo que es nuestro y lo que nos identifica como son los mercados. Es cuanto, gracias.

---Enseguida el Regidor Eduardo Soto Armenta en el uso de la voz manifiesta, que como parte de la estructura de un instituto político y la verdad me asombra su discurso, no voy a decir retórico a lo mejor es un discurso apego al papel que juega, si ella estuviera de este lado el discurso fuera diferente y por eso la reconozco porque cumple su papel y enhorabuena mis respetos. Aquí de lo que se trata, Nora, es que no hay una competencia pareja es una competencia entre un sector de la población que lucha por mantener una economía familiar en donde de allí salen sus hijos para superarse como personas de bien. Cuando hablas de que es una responsabilidad de la familia como que dejas de lado la responsabilidad que tenemos como gobierno y ciertamente comparto la opinión de Irma en el sentido de que como municipio todos tenemos una responsabilidad y tenemos que cumplirla, y bueno a eso me quería referir con todo respeto. Lo otro, señor presidente, en días pasados se me hizo llegar un documento por el secretario en donde sin más ni menos a mí me dice que se resuelve de manera improcedente la propuesta que hice en la adición del párrafo 53 del Reglamento de Agua Potable, quiero decirle que me basé en la ley y específicamente en el contenido que dice con respecto al reglamento y la función de los regidores que tenemos nosotros. Quiero leer el reglamento, son reglamentos las razones del Cabildo que teniendo el carácter general, abstractas, personales, permanentes, obligatorias y coercibles no se refieren a personas o personas determinadas que tienden a promover el cumplimiento de ejecución y aplicación de las leyes que otorgan en competencia municipal en cualquier materia y a la mejor prestación

de los servicios públicos municipales, eso dice la Ley de Gobierno Municipal y habla también de las facultades que tenemos nosotros como regidores y nos remiten a que como regidores tenemos el derecho como órgano colegiado de hacer las adiciones, las reformas a los reglamentos que emanen de aquí. En el inciso 3 del Artículo 123 dice, cuando un proyecto de decreto consisten en la reforma, adición o abrogación de un reglamento municipal así como la creación de un reglamento que no exista con anterioridad en las deliberaciones correspondientes sólo podrán participar los regidores, el secretario y el representante de quien hubiera presentado el proyecto de decreto, en su caso correspondiente el derecho de voto únicamente a los regidores. Los regidores van a determinar, pero me llama la atención que en este documento donde se me dice que es improcedente mi propuesta después de un año y medio y más que estaba ahí. La opinión del gerente de Japama es válida y textualmente las palabras de él son las que me hacen llegar por escrito donde es improcedente. Quiero decirles que a lo mejor en la ley ya hubo modificaciones pero lo esencial permanece, no quiero entrar en polémica, nada más quiero decir que haré una nueva propuesta ante los órganos que deben de resolver esto, si es el Congreso. Yo hablaba que hay una inquietud de cierta persona en el municipio de Guamúchil pero yo quiero ser garante también de que esta modificación a la ley se dé porque nos han llegado tanto al regidor y le aprecio mucho a la prensa que no estaba yo en esto, un periódico de la localidad le dio atención en una plana, pareciera ser que nada más en la forma se cuestionó pero el contenido resuelve muchos problemas y yo en lo personal voy a hacer otra solicitud de propuesta para efecto de que con responsabilidad se dé seguimiento a esto o que se turne, finalmente era el objetivo esto. Creo que todo lo que sea para beneficio de la sociedad hay que defenderlo, aquí no hay que ver colores, lo dice el presidente, somos garantes en esto, de acuerdo, somos un municipio de ejemplo pero no me gustaría que fuéramos los primeros en el consumo de alcohol, en no atención a la ciudadanía, creo yo que tengo el derecho de atender todas las demandas de los ciudadanos y en ese sentido creo que mi propuesta no está fuera de contexto.

---Hace uso de la palabra la Regidora Nora Alicia Arellano Chávez expresando, el filósofo español Ortega y Jasset tiene una frase que es muy socorrida y que me viene a la mente en esta ocasión que se refiere ontológicamente al yo soy yo y mi circunstancia. Siempre he

pensado que Ortega y Jasset tuvo una forma muy ingeniosa de decirnos cómo frente al mundo nos situamos cada uno en cada momento y también recuerdo a Heráclito cuando habla de que hay un río que discierne, transcurre y el agua es siempre cambiante y así somos los humanos, parados siempre en un río social donde todo discurre diferente, sin embargo también sé cómo el grano del café en esa historia de la zanahoria, el huevo y el grano de café que si uno se mantiene como grano de café hace que el agua se transforme y se mantenga, la zanahoria se ablande y el huevo se haga duro. Más allá de las situaciones de la permanencia creo que todos somos personas adultas, mayores a quienes yo reconozco a mis 17 compañeros regidores, una madurez que me hace me sienta muy orgullosa de pertenecer a este honorable Cabildo, independientemente de la posición o de tu punto de vistas estimado regidor creo sinceramente en las palabras que digo y siempre lo he sostenido, siempre he tratado de ser yo con mi simple nombre de cuatro letras en cualquier circunstancia. Insisto yo no desconozco y estoy muy atenta a lo expresado por el 115 constitucional que refiere a las obligaciones que tiene un ayuntamiento o que rige el transcurrir de un municipio en la Federación que compete nuestro país de lo que nosotros estamos obligados a hacer, por eso una autoridad municipal, un ejecutivo dispone de los mecanismos para crear las instancias que atiendan problemáticas sociales pero cuando nos vamos al punto de dirimir responsabilidades en el caso específico del punto que fue de los establecimientos, de lo que se expende y creo que no estabas en el punto en que inicio, por eso tomas el asunto en que yo estaría de acuerdo que no hubiera y beneficiáramos la parte del comercio al interior pero sé, como persona ecológica, que invariablemente cualquiera se ampara y abatiría para el libre comercio cualquier situación y ganaría bajo amparo establecerse donde quisiera como nos ocurre y ha ocurrido, entonces a lo imposible nadie está obligado y la realidad es más terca que otra cosa, entonces en ese sentido cuando yo me refiero igual en el tema de lo que las familias proveen a sus individuos, eso, veo a los niños cantando en lugares de cenaduría por ejemplo a las 9:00 de la noche acompañando un adulto para ganarse un peso, es una realidad que me duele. Veo a niños aquí que las mamás los traen y los manda pedir, a niños de cinco años con la mayor displicencia, una cuestión de dinero. Dirán que yo no tuve la fortaleza o la elección de la maternidad pero a lo largo de mi vida, que son 54 ya y con mis canas, he tratado de a los menores que yo darles una fortaleza interior para que vayan adelante

y disfruten esta maravilla que es la vida. A veces siento que muchos de una manera irresponsable traen a los hijos al mundo sin tener la seguridad de darles un soporte para que se eduquen y amen el lugar en donde están, así mismos y por tanto a los demás, y a veces es muy fácil dirán hablar desde un punto donde uno no está puesto pero el análisis lo que ha creado la civilización humana, el aprender de la experiencia de otros eso me dice y lo que he podido aprender en la vida que como sociedad, como familia, como seres no están, cuando hay hombres que no se hacen responsables de sus hijos que tengan fuera del matrimonio o sin casarse, cuando hay mujeres que a sus hijas en lugar de dedicarles el tiempo en la tarde están en otra parte o no los atienden en su propia casa, cuando interponen otros intereses y eso ningún ayuntamiento va a ir a resolverles adentro de la casa la situación como esté por más que nosotros queramos. Por eso cuando hablo, y quisiera hablar con más profundidad el tema, el asunto de la libertad del ser para formar dentro de la familia el núcleo poderoso que haga seres fuertes, deseosos de sabiduría, de conocimiento, respetuosos de la libertad de otros. Creo sinceramente que la obligación de quien decidió tener hijos y de los hombres que decidieron también procrear, traerlos al mundo y formarlos como seres de bien. Nos podemos pasar toda la tarde, semanas y años discutiendo el tema pero lo que sí es cierto y ninguno de ustedes podrá negármelo es que una persona que ha traído un ser al mundo tiene la obligación de convertirlo en un ser bueno, que disfrute la vida a la que lo llamó.

---A continuación la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly haciendo uso de la palabra manifiesta, lo que me preocupa mucho, señor presidente y compañeros, es la problemática tan grande que a pesar de todos los esfuerzos y del gran trabajo que se está haciendo en salud que el Dr. Hubbard es un ejemplo vivo de la atención y de su equipo de trabajo, de Belmontes, del Dr. Soto y todos ellos, y de las doctoras que también están y todo lo que se refiere a vacunación, DIF, mis respetos para todos ellos pero sucede que tenemos un clima muy fuerte en donde se llega a más de 40 grados y para tristeza nuestra ya hay parásitos en el agua entonces tenemos que decirle a la población lo que realmente está pasando y que en un momento dado protejan mucho, que hiervan mucho el agua porque ya en comunidades como Charay, como en otros lados se ha dado ya hepatitis y se puede convertir en vez de A en C entonces tenemos un muy grave problema. Entonces las altas temperaturas traen además

problemas y somos una población que tenemos mucha hipertensión, mucha diabetes y mucho problema que va a agravar la situación y con el dengue tenemos graves problemas, entonces los compañeros ya lo dijeron, Miguel Ángel, otros que están muy preocupados en la cuestión de parques, jardines, servicios municipales, basura. Yo quisiera proponer ante ustedes que se haga un programa emergente en donde no nada más salud sino en todo lo que es gobierno, hablarle a la ciudadanía para que en un momento dado los frentes de las casas, los lugares no tengan basura porque de verdad les digo va a haber un grave problema. El dengue está manejado que vamos a tener una población con dengue muy alta, esto no es del Ayuntamiento de Ahome o no es del municipio de Ahome, no, es en todo el estado y en todo el país, se están viniendo problemas endémicos y pandémicos en el área de Salud y no podemos dejar solos al Dr. Hubbard y la población indefensa ante lo que viene. El calor, la suciedad, la problemática tan grave que se tiene porque si ustedes van a las colonias, a la que gusten hay cerros de basura, están enmontados todos. Yo sé que Servicios Municipales a lo mejor no cuente con el personal o no cuente con la maquinaria, bueno, entonces hablemos con la población, lleguemos a una situación de que se haga todo un tratamiento para que no haya un solo lote con basura o que haya maleza porque de verdad tendremos con triste y les digo dengue en una manera tremenda. Va a haber hepatitis, va a haber infecciones, hay parásitos ya en el agua y no es porque Japama no esté haciendo lo propio, no, es simplemente el calor que activa esa problemática y se da, aunque cloren el agua, estos problemas están sucediendo en diversas partes del país, Tabasco tiene un grave problema ahorita, lo tiene Yucatán o sea no es propiedad de Sinaloa, es simplemente que yo les hago un llamado que hagamos un plan emergente, sociedad y gobierno para que no tengamos pérdidas que lamentar y que se haga de verdad una ciudad limpia, una ciudad que no tira basura, también la separación de la basura hay que enseñarle al pueblo que todo lo que es plástico, comida son en partes diferentes, por favor hagamos un trabajo especializado porque se vienen graves problemas, graves problemas. Yo no quiero alertar o hacer una cuestión, lo que es realidad es realidad y no lo vamos a evitar, y vamos a tener graves problemas y los alimentos que también se expenden en la vía pública hay que tener un reforzamiento allí porque puede ocasionar graves problemas gastrointestinales, y a los niños protegerlos porque se vienen temperaturas muy altas, hay gente ahorita que no tiene ni

abanico entonces por favor pongámosle atención y les suplico de la manera más atenta, he sido muy reiterativa en lo de la vivienda, señor presidente, por favor otorguen las 130 viviendas que este Cabildo ya aprobó para que en un momento dado haya 130 familias que cuando menos en este verano la pasen mejor. Por su atención, muchas gracias.

---Acto seguido el Regidor Gilberto Irazoqui Galaviz en el uso de la palabra expresa, que en mi carácter de presidente de la Comisión de Agricultura, en el tema que se ha hecho lamentablemente muy recurrente en los últimos días sobre la quema de soca, tal parece que nosotros mismos los productores no hemos hecho conciencia del daño que le hacemos al patrimonio que tenemos que es la tierra, no hemos dimensionado o evaluado. A veces el argumento es quemar la soca para ahorrarme un paso del tractor pero si ponemos en proporción lo que nos podemos gastar en diésel al daño que le hacemos a la tierra y principalmente al medio ambiente es mucho mayor el daño a ambas. El año pasado en conjunto con usted fue un tema que lo trabajamos aquí mismo con todos los compañeros regidores y principalmente la Comisión de Agricultura donde se llegó a la modificación o a la autorización de lo que viene siendo el reglamento y a un monto de lo que es la sanción, la multa, por lo que le pido y lo exhorto a que instruya al tesorero al que se sorprenda, al que sea porque muchas veces nosotros como productores ocasionamos el incendio y nos vamos, a veces decimos fue el pepenador, aquí independientemente a la persona que se sorprenda la verdad que es muy necesario y justo que se aplique el reglamento y se multe a quien se tenga que multar. Ayer me preguntaban los muchachos de los medios que si en lo particular se protege a alguien, yo no veo que se está protegiendo a nadie simplemente que en conjunto nosotros mismos, productores, la sociedad y principalmente la policía se detenga a quien esté cometiendo esto porque a diario lo vemos, presidente, y tenemos que hacer conciencia del daño que le hacemos al único patrimonio que tenemos nosotros que es la tierra y lo que le ocasionamos al medio ambiente.

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Fernando Solís Verduzco manifestando, que tal vez en mi conocimiento no soy experto pero creo estamos viendo una situación que realmente es muy dañina para la ciudad, ayer fue de verdad sorprendente cómo se estaba quemando la soca, toda el área del Primero de Mayo, por

aquellos lados llegando a interrumpir incluso también la carretera internacional y también escuchaba en voz de una persona muy reconocida que yo respeto mucho, el Dr. Borboa que está dando información acerca que la quema de soca es con daño cancerígeno, están quemando químicos los que están provocando más daño y hace demasiado situación a la sociedad. En este sentido también tengo conocimiento que Protección Civil ya emitió las primeras aprehensiones o multas que están trabajando, lo que pongo en la mesa en este momento es que para que en la sociedad estemos en conocimiento de que se está haciendo algo que saquen los nombres de a quien se ha multado o que se diga a quiénes se les ha multado porque precisamente en el sentido que dice Irazoqui que no sabemos cuáles son los nombres de las personas que se ha multado, a qué productores, a qué agricultores porque bien se dice que entre los mismos agricultores no se pueden pegar. Entonces pido de verdad que saquen los nombres a la luz pública para que se sepa a quién se ha multado y así estemos en conocimiento todos para saber que se está haciendo algo en ese sentido. Sé que se está haciendo porque tengo conocimiento en causa, yo sí tengo algunos nombres que los tiene que dar la dependencia correspondiente, ayer anduvo trabajando mucho Protección Civil, coincidimos en el área del Primero de Mayo donde estaban las unidades y la verdad es sorprendente cómo estamos haciéndonos daños y cómo a pesar de que los esfuerzos están dados los productores no están deteniendo algo que está muy marcado por la ley y muy gritado por la sociedad, y es muy desesperante porque a partir de este estamos levantando un nivel de calor aún mayor en nuestra ciudad de Los Mochis que si de por sí en nuestra ciudad estamos teniendo altas temperaturas con la quema de soca estamos peor.

---Enseguida en el uso de la voz la Regidora Carolina Soto García manifiesta, que en el mismo tenor que mi compañero. No nada más fue el día de ayer esto se está viendo todos los días en las tardes a donde voltees. Creo que me ganó en el comentario, aquí tenemos al oficial mayor en la mesa del presidium que nos puede dar respuesta ya que es el encargado de levantar las actas correspondientes y la investigación de cada predio de quién es. Es muy bueno y muy correcto que esté ahorita y nos dé respuesta si se han levantado actas para no dejarle toda la chamba a Protección Civil y Bomberos cuando hay inspectores y un oficial que tiene que hacer la chamba

pues informarnos más que nada si se han levantado actas, cuántas y si se han entregado, si les han dado respuesta.

---Hace uso de la palabra el Regidor Eduardo Soto Armenta expresando, que hay el antecedente cuando se trató sobre el reglamento al respecto y también hay antecedentes de las intervenciones más en el sentido de que en este asunto se buscaba el hilo más delgado para romper. Admiro a Irazoqui su discurso, su rectificación en el sentido de que son los productores y bueno ya se dio cuenta él o escucha mucho a Roque Chávez pero la verdad es que son los productores los causantes. Sobre el medio ambiente ya está trillado eso también Solís y qué bueno que hoy lo estemos dando cuenta porque trae desgracias a las familias, en el seno familiar se ven problemas de salud que vienen aquí a pedir apoyo con relación a las consecuencias que trae esa práctica que no debe de ser. También hablé de que ese reglamento se aplicara y estoy de acuerdo Solís que se exhiba a los productores, que no son simples productores son grandes productores que tienen en arrendamiento grandes extensiones de tierra. Hay mecanismos para hacer valer ese reglamento desde las instancias donde están aquí mis compañeros presentes, y lo digo porque yo soy también ejidatario, en cuanto a los permisos de siembra, en cuanto a la cuestión del pago del agua allí deben de tener un diagnóstico ustedes quiénes están violentando ese reglamento pero mi intervención me lleva a que aprobamos un reglamento, señor presidente, y no se está cumpliendo cuando menos si se reprende a dos productores, como dice Fernando, exhibirlos y sancionarlos porque es un daño a la ecología y un daño a las familias más desprotegidas porque las que viven cerca de esos terrenos que parece ser se convierte en un infierno ver diez hectáreas quemándose, por favor, no es nada fácil inclusive llegan a las viviendas. Allí es donde yo pido el respeto y qué bueno ya la responsabilidad se estén dando cuenta no es del pepenador, es del productor.

---En el uso de la palabra el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Mauricio Duarte Martínez expresa, que nada más para darle respuesta a la regidora, sí se están turnando actas, usted conoce el proceso nosotros levantamos actas, tenemos que identificar quién es el propietario, con base en eso levantamos un acta y la hacemos llegar a Desarrollo Urbano y Medio Ambiente que ellos son quienes solicitan lo que viene siendo la multa. Nosotros vamos identificamos el predio junto con Protección Civil,

precisamente lo que comentaba el regidor Fernando Solís, ayer ya se identificó de quién es la tierra, porque no toda la propiedad está registrada en Catastro, como ustedes saben la que es ejidal no está registrada entonces el paso uno es ir a Catastro, identificar de quién es la tierra, si no está nos apoyamos con los patronatos y los permisos de siembra y ya con eso nosotros podemos mandar a Desarrollo Urbano para que ellos emitan la multa pero cuenten con que la gente se va a estar multando y se le van a estar girando multas. A la hora que le llegue su multa al propietario tendrá que demostrar está en arrendamiento y sería al productor a quien se multe.

---Acto seguido la Regidora Carolina Soto García hace uso de la voz manifestando, que hay que hacerlo público, como dicen los compañeros, actas o cuando menos nombres de saber. Entonces para qué hacen el comentario de los compañeros aquí de que se exhiban a los productores o a las personas que se les haga el llamado.

---Nuevamente en el uso de la voz el Lic. Mauricio Duarte Martínez Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento manifiesta, yo no estoy permitido en mostrar los nombres de a quien se le levanta un acta, tendría que ser a través de los mecanismos para hacerlo, es información protegida a fin de cuentas por la Ley de Protección de Datos.

---**DÉCIMO PRIMERO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 09:47 a.m. nueva horas con cuarenta y siete minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. CONSTE.

ARTURO DUARTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ

CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA

IRMA COTA SOTO

EMILIA DOMINGUEZ

MIGUEL ANGEL FLORES GRAJEDA

MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA

JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ ROMÁN

GILBERTO IRAZOQUI GALAVIZ

PATRICIA ALYN RAMOS KELLY

FERNANDO SOLIS VERDUZCO

FERNANDO SOTO ARMENTA

CAROLINA SOTO GARCIA

JESUS ANDRES VALDEZ CONDE

GUADALUPE VAZQUEZ REYES

LUIS XAVIER ZAZUETA IBARRA

SÍNDICO PROCURADOR

ENC. DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

CARLOS ALBERTO ANCHONDO VERDUGO

LIC. MAURICIO DUARTE MARTÍNEZ